

RECENSIONES



João Barroso (org.) (2006). *A Regulação das Políticas Públicas de Educação: espaços, dinâmicas e actores*. Lisboa: Educa/Unidade de I&D de Ciências da Educação. 262 páginas. ISBN: 978-972-8036-85-0

Reseñado por: Antonio **Bolívar Botía**
Universidad de Granada

El análisis de las políticas públicas, desde el enfoque de su regulación en el ámbito educativo, ha sido escasamente tratado en España, sí desde otras áreas como la ciencia política. Sin embargo la regulación, tan importante en educación, proporciona un buen marco para analizar la recomposición del Estado y otros actores educativos. La "regulación", dice Barroso, se emplea para describir dos tipos de fenómenos diferenciados e interdependientes: a) los modos como se producen y aplican las reglas que orientan la acción de los actores; así como b) los modos como esos mismos actores se las apropian y las transforman. En el primer caso, hay una *regulación institucional*, normativa o de control, en cuanto reglas, discursos o procedimientos de una autoridad que orienta las acciones e interacciones de los actores; mientras que en el segundo nos dirigimos a una *regulación situacional*, activa o autónoma de los que son protagonistas. Esto da lugar a entender el sistema educativo como un sistema complejo, con pluralidad de fuentes y formas de regulación, según los actores o instancias en juego.

La obra que coordina el profesor João Barroso, profesor Catedrático de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad de Lisboa, es fruto del Proyecto europeo de investigación: *Changes in regulation modes and social production of inequalities in educational systems: a european comparison*¹ Por lo demás, se puede consultar el *Centro de Estudos da Escola*, que coordina el profesor João Barroso, donde tienen, entre otros, el proyecto de investigación *Reguleducnetwot*, disponible en: <http://fpce.ul.pt/centros/ceescola/index.htm/> (*Reguleducnetwork*, como acrónimo), desarrollado entre 2001-2004, en el que participaron importantes equipos de investigación de Bélgica, Reino Unido, Francia, Portugal y Hungría. Se trata de un análisis comparado de diferentes

¹ Se puede consultar en la web del Proyecto, dentro del Grupo GIRSEF de la Universidad Católica de Lovaina, coordinador general del proyecto (Christian Maroy), disponible en <http://www.girsef.ucl.ac.be/europeanproject.htm>

países sobre los procesos de regulación a nivel transnacional, nacional, intermedio y local. Particular interés tiene que los modos de regulación tradicionales (burocrático-profesional), por un conjunto de factores (autonomía de los centros, rendimiento de cuentas, competencias entre centros, elección por los padres, etc.), están transformándose en esta modernidad tardía. En este contexto se trata de comparar, por los distintos equipos, el desarrollo de la regulación de las políticas públicas en la Educación Secundaria, analizando cómo las transformaciones en curso afectan a la organización local de la escolarización.

Este libro es parte del trabajo realizado por el equipo portugués, dentro del proyecto *Reguleducnetwork*. En el capítulo 1 (“O Estado e a educação — a regulação transnacional, a regulação nacional e a regulação local”) el profesor João Barroso presenta el marco teórico para el estudio e interpretación de la regulación de las políticas educativas, a partir de una revisión de la literatura. Natercio Afonso, en el capítulo 2 (“A direcção regional de educação: um espaço de regulação intermedia”) estudia el papel de la Dirección Regional de Educación de Lisboa, como agencia intermedia de regulación; João Piñal en el capítulo siguiente lo hace sobre el papel del municipio en la regulación local; João Barroso y Sofia Viseu estudian en otro capítulo la interdependencia entre las escuelas como otro espacio de regulación y, por último, en el capítulo 5, los profesores Barroso, Dinis, Macedo y Viseu analizan la regulación interna de las escuelas, a partir de dos estudios de caso. De este modo, se recogen los distintos espacios y dispositivos de regulación.

A la vez, el libro se completa con dos capítulos de otros participantes del Proyecto europeo. Agnès van Zanten, que fue coordinadora de uno de los equipos franceses, presenta su propio análisis, con una mirada comparativa, de las interdependencias y competencia entre centros escolares. Por último, el proyecto lo cierra Christian Maroy², coordinador general del proyecto, con un capítulo titulado “Convergencias y divergencias de los modos de regulación desde una perspectiva europea”, con una breve síntesis de las principales conclusiones e implicaciones del proyecto. El libro incluye un “Anexo metodológico”, que da cuenta de los componentes y fases del proyecto, características del campo de estudio y metodología empleada.

Más allá de describir el contenido formal del libro, podemos preguntarnos sobre ¿qué aporta el *marco de la regulación* para comprender los procesos educativos? -En un doble nivel (institucional y situacional) posibilita identificar y comprender las configuraciones, actores y efectos de la acción política en contextos específicos relevantes. Como explica bien Barroso en el primer capítulo (pp. 41-70), la exploración de las políticas públicas de educación como acción política hace que sean cruciales las mediaciones, articulaciones y

² Christian Maroy es Director del GIRSEF (Groupe interfacultaire de recherche sur les systèmes d'éducation et de formation), ha publicado el mismo año un libro sobre el mismo Proyecto. Cfr. *École, régulation et marché. Une analyse de six espaces scolaires en Europe*. Paris: PUF, 2006.

conexiones entre procesos y cursos de acción reguladores a múltiples niveles. Barroso señala que la cuestión actual no es tanto saber cómo el Estado puede ejercer mejor su poder, sino qué poder debe ejercer (dónde, cuándo, cómo y con qué finalidades). No hay una regulación como proceso único, sino compuesto, resultado de una interacción de regulaciones o "multiregulaciones", acentuado actualmente cuando se recompone el papel del Estado y se incrementa la autonomía de otros agentes e instancias.

Como interpreta Fátima Antunes (2007), en una reseña del libro similar a ésta, "cada contexto de acción (transnacional, nacional, local) es fuente y escenario de regulación institucional y situacional. Esto es así porque la acción política en nuestras sociedades ocurre siempre condicionada por reglas (hétero o autónomamente determinadas) y recursos protagonizados y dispuestos por actores en el cuadro de relaciones sociales con un cierto grado de institucionalización" (p. 114).

Maroy, en su capítulo, encuentra, como conclusión del proyecto, que los modos institucionales de los sistemas educativos, en los países analizados, a pesar de sus diferencias en su organización, presentan cinco tendencias comunes: autonomía creciente de los centros escolares; búsqueda de un punto de equilibrio entre centralización y descentralización; predominio de la evaluación externa de los centros y del sistema educativo; promoción de la libre elección de centros por los padres; y una voluntad clara de diversificar la oferta escolar. Si los mecanismos del mercado aumentan, también el Estado tiene a convertirse en una instancia evaluadora de resultados. A la regulación de la autoridad pública, se suma hoy la regulación del mercado, en frecuentes relaciones de competencia intercentros; y la regulación desempeñada por las comunidades locales.

En fin, las regulaciones habituales se han transformado, complicándose con niveles cruzados de acción y con mecanismos postburocráticos de regulación. La regulación pública habitual (a nivel central, local, o intermedio) entra en conjunción con las nuevas fuentes ("cuasi-mercado" y regulación interna de las escuelas), como muestran en su estudio Barroso y Viseu en el caso de las escuelas de la ciudad de Lisboa. De este modo, lo que sucede en una escuela está fuertemente condicionado, además de por las regulaciones nacionales, como muestra en su estudio Agnès Van Zanten, por los procesos de interdependencia competitiva con otros centros escolares. Los efectos de esta competición entre centros son el refuerzo de la segregación académica, en particular acentuar la guetización de las escuelas, que ya se encuentra en una situación de segregación, cuando sus mejores alumnos buscan otros centros más atractivos.

Los modos diferentes de regulación, normalmente, se combinan en los contextos urbanos de escolarización (el proyecto europeo estudió los casos de las ciudades de Budapest, Charleroi, Lille, Lisboa, Londres y región parisina). En este caso, se trata de estudiar el modo en el que éstos evolucionan bajo la influencia de las políticas educativas nacionales, así como en relación con las evoluciones sociales locales o globales. La manera en que afectan estos cambios

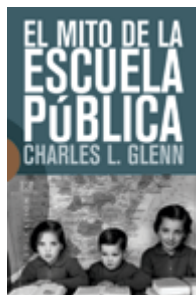
al funcionamiento y las lógicas de acción de los centros situados en estos espacios contribuye, de forma indirecta, a reconstruir los procesos locales de producción y de reproducción de las desigualdades sociales con respecto a la escuela. La ambición del estudio no es tanto plantear un diagnóstico definitivo sobre los efectos objetivos de estos nuevos procesos de regulación como documentar la manera en que contribuyen a definir de nuevo el modo en que los agentes locales problematizan, construyen y gestionan la cuestión de las desigualdades (Maroy, 2007).

La cuestión actual, tanto en España como en Portugal, en este aspecto parecidas por su historia anterior, es si estamos pasando de una reglamentación de la educación (con un control a priori y nula preocupación por los resultados) por un *nuevo modo de regulación*: una mayor autonomía para el desarrollo de los procesos y, a cambio, un creciente y rígido control de la eficacia y eficiencia en los resultados. Por eso mismo, comenta Barroso, en lugar de un Estado reglamentador, se debe empezar a hablar de un Estado "regulador". A la vez, si entendemos la regulación del sistema educativo como una "sistema de regulaciones", se precisa tener en cuenta múltiples instancias que median, traducen e interactúan en los flujos reguladores. Como ha advertido el coordinador del libro y yo mismo, si es progresista apoyar mayores cotas de autonomía de los centros escolares, también una mayor descentralización y refuerzo de autonomía de la escuela, si no se inserta en un marco de defensa de la escuela pública, puede dar lugar a la fragmentación o polarización (pública-privada) del servicio educativo.

Lo que más admiro de los trabajos sobre organización escolar del profesor João Barroso (Barroso et al., 2007), con quien mantengo una relación de amistad de más de una década, es que los inscribe en un análisis de sociología política de las organizaciones, siguiendo las líneas abiertas por Jean-Louis Derouet. Esto hace que lo pasa en la escuela deba ser pensado y relacionado con los análisis de sociología política. Además, se vincula con todos los análisis críticos heredados de la nueva sociología de la educación anglosajona, especialmente Stephen Ball y el *Journal of Education Policy*. Mi admiración proviene, justamente, porque esta perspectiva está ausente en los académicos que se dedican a la organización escolar (Barroso, 2005).

Referencias

- Barroso, João (2005). *Políticas Educativas e Organização Escolar*. Lisboa: Universidade Aberta.
- Barroso, J.; Carvalho, L.M.; Fontoura, M. y Afonso, N. (2007). As Políticas Educativas como objecto de estudo e de formação em Administração Educacional. *Sísifo. Revista de Ciências da Educação* 04, pp. 5-20.
- Antunes, Fátima (2007). Recensão da obra "A Regulação das Políticas Públicas de Educação: espaços, dinâmicas e actores", de João Barroso. *Sísifo. Revista de Ciências da Educação* 04, pp. 113-16. Disponible en: <http://sisifo.fpce.ul.pt>
- Maroy, Ch. (2007). Les modes de régulation de l'École. Una comparaison européenne. *Revue Internationale d'Éducation*, 46, 87-98.



Glenn, Ch. L. (2006). *El Mito de la Escuela Pública*. Madrid: Encuentro. ISBN 84-7490-801-9

Reseñado por: Patricia **Villamor Manero**
Universidad Complutense de Madrid

Charles Glenn es profesor de Política de la Educación en la Universidad de Boston (Massachussets). Desde 1970 a 1991 fue responsable de los programas de Educación para la Equidad del Estado de Massachussets, periodo durante el que administró una gran cantidad de recursos para el desarrollo de iniciativas contra la segregación racial en las escuelas. Actualmente es Vicepresidente de la organización OIDEL y vocal de la Asociación Europea para la Ley y la Política Educativa. Su último libro publicado en 2005 junto a Jan De Groof, "*Balancing Freedom, Autonomy, and Accountability in Education, volumes 1-3*", ofrece un análisis en profundidad de la situación del derecho a la educación y la libertad de elección en 40 países. Un estudio imprescindible para todos los que nos interesamos por las políticas educativas y las políticas de elección.

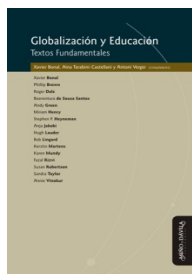
El libro del que ahora nos ocupamos fue publicado inicialmente en 1988 con el título original "*The myth of the common school*" y desde entonces se convirtió en un referente indudable. Su publicación en castellano (con una traducción muy cuidada) no podía aparecer en un mejor momento, cuando el debate (originado hace más de 200 años como se demuestra en el texto) entre escuela común, diversidad y elección ha cobrado una gran relevancia en la actualidad del panorama educativo español.

La obra se estructura en dos partes claramente diferenciadas. En la primera, que abarca los primeros ocho capítulos, el autor describe la historia de la creación de las escuelas públicas comunes a finales del siglo XVIII y principios del XIX en Francia, los Países Bajos y el Estado de Massachussets en Estados Unidos. El objetivo general del estudio, expresado por el propio autor en la introducción, es comprender el origen y la posterior evolución de la escuela común y sus presupuestos teóricos y morales en Massachussets. Para ello, se toman como referencia las otras dos naciones donde su nacimiento se produjo de forma casi simultánea (aunque causado por motivos idénticos) a pesar de sus diferencias políticas y sociales. En estas páginas descubrimos a los tres grandes reformadores en los que se apoyó la defensa del movimiento de la escuela común: el estadista François Guizot en Francia, el teólogo Petrus Hofstede de Groot en los Países Bajos y el abogado Horace Mann en Estados Unidos.

En la segunda parte (capítulos noveno y décimo), se analizan los resultados (algunos valorados como éxitos y otros como fracasos) de estos movimientos así como su influencia en la configuración de los sistemas educativos actuales de los tres países de referencia del estudio. El estudio comparativo del estado de la cuestión en los tres sistemas ofrece claves de interpretación muy útiles para el debate actual y ayuda en la anticipación de nuevos conflictos que puedan plantearse en el futuro.

La creación de la escuela común se basó fundamentalmente en el interés por transmitir un contenido moral único, establecido por el estado. Más allá de la mera enseñanza de habilidades técnicas y la formación laboral, el objetivo era extender el control sobre la sociedad para lograr una fuerte cohesión social alrededor de principios morales comunes. Es decir, su aparición se debe a la lucha contra la diversidad y la libertad de enseñanza, por lo que resulta bastante irónico, como el propio autor señala, lo que sucede actualmente en Estados Unidos donde los reformadores se preguntan cómo mantener los ideales de Horace Mann de igualdad, armonía social y unidad nacional, permitiendo que las familias elijan la educación que desean para sus hijos. Con pequeñas variaciones, éste sería el mismo planteamiento que se discute en España. Por un lado, se mantiene el ideal de la escuela común, utilizando la educación como instrumento de cohesión, pero al mismo tiempo, la diversidad social y cultural que crece cada día en nuestro sistema educativo, nos obliga a plantear las cuestiones de la atención a la diversidad a través del aumento de la oferta educativa y las posibilidades de elección de las familias, muy limitadas, por cierto, en el contexto educativo español.

De hecho, una de las conclusiones finales de Charles Glenn es precisamente que sólo a través de la ampliación de las posibilidades de elección de los padres podrá reconstruirse un amplio apoyo para la educación pública.



Bonal, Xavier; Tarabini-Castellani, Aina y Verger, Antoni (Comps.) (2007). *Globalización y Educación. Textos Fundamentales*. Buenos Aires: Miño y Dávila. ISBN 978-84-96571-50-1

Reseñado por: **Mónica Torres Sánchez**
Universidad de Granada

En las últimas décadas del siglo XX hemos atendido a una transformación fundamentalmente económica y tecnológica, pero que ha afectado, de manera global, al ámbito social, político y cultural. El fenómeno de la globalización, como nueva revolución, trae consigo nuevos imperativos que generan múltiples, diversos y desiguales efectos en todas las áreas y que además determinan, directa o indirectamente, el *modus operandi* de todos los países. Sin duda, comprender esta transformación ha supuesto un reto para académicos, políticos y miembros de la sociedad civil, un reto que sobrepasa la discusión en torno a su complejidad epistemológica.

En este nuevo escenario global, los sistemas educativos no sólo no permanecen ajenos a esta transformación, sino que, como consecuencia de ello, ya se ha iniciado, incluso, consolidado, un proceso reformador que ha modificado la estructura, los procesos, los contenidos y las funciones sociales de la escuela. Se hace necesario, por tanto, reflexionar sobre las nuevas temáticas que se han introducido recientemente tanto en las ciencias de la educación como en las agendas políticas educativas y responder a los múltiples interrogantes que el fenómeno de la globalización abre en el mundo educativo.

Son diversas las publicaciones que en nuestro país han contribuido a esta reflexión. Podríamos señalar algunas de las más significativas, entre ellas, la que inauguró el debate en España hace ya más de una década, en 1996. Nos referimos a la compilación realizada por el profesor Miguel A. Pereyra, y que llevaba por título *Globalización y descentralización de los sistemas educativos: fundamentos para un nuevo programa de Educación Comparada* y a la que sucedieron tanto obras inéditas, como traducciones de otras consideradas de referencia.

En este sentido, *Globalización y Educación. Textos fundamentales*, supone una aportación valiosa que enriquece y que ayuda a esclarecer este debate. Según los propios autores esta compilación "tiene por objetivo incorporar a la literatura académica de las ciencias de la educación en castellano unos textos que (...) son una buena muestra del tipo de preguntas que se derivan de las relaciones entre globalización y educación" (p. 16). Así, todos los

textos que comprenden esta obra pretenden, desde diferentes planteamientos teóricos, dar cuenta de cómo la globalización afecta a los procesos y a las relaciones educativas desde una perspectiva transfronteriza, así como, de la necesidad de (re)plantear una revisión epistemológica sobre los modelos explicativos, instrumentos de análisis o metodologías de investigación de las ciencias sociales, y en especial, de las ciencias de la educación.

Junto a ello, otra de las características que otorgan valor añadido a la obra, es que inicia una nueva colección dentro de la editorial argentina Miño y Dávila, coordinada por los compiladores de la obra reseñada, denominada *Educación, Globalización y Desarrollo* y cuyo principal objetivo es contribuir y reflexionar sobre estas nuevas temáticas relacionadas con la educación y la globalización, entre ellas, la problemática de la gobernabilidad o las transformaciones y reformas transnacionales en los sistemas de educación. Y hacerlo desde una perspectiva crítica, donde el análisis de los cambios en las desigualdades sociales y educativas ocupará un lugar destacado.

Globalización y Educación. Textos Fundamentales es una compilación de once artículos divididos en tres bloques temáticos para su análisis. El primero, "Globalización y educación. Opciones teóricas y metodológicas", con un marcado carácter teórico, el segundo, "Organismos internacionales y la agenda educativa global", dedicado al estudio de las grandes agencias que tienen competencias e influyen y marcan las prioridades de la educación a nivel internacional y el tercer bloque, "Impactos de la globalización en la educación" cuyos textos recogen diversos análisis relativos a los impactos de la globalización sobre diferentes dimensiones de la educación. Por tanto, a través de los artículos seleccionados, los compiladores pretenden dar cabida a las que consideran son tres vértices cruciales: la necesidad de replantear un nuevo marco teórico, explicativo y metodológico que dé respuesta a los nuevos interrogantes surgidos de la globalización, la necesidad de conocer la influencia de los organismos internacionales en la educación, así como de analizar los mecanismos a través de los cuales se ejerce esa influencia y, finalmente, la necesidad de cuestionar y proponer nuevas alternativas desde la educación.

La obra comienza con una introducción titulada "La educación en tiempos de globalización: nuevas preguntas para las ciencias de la educación", escrito por los compiladores del libro, Xavier Bonal, Aina Tarabini-Castellani y Antoni Verger, todos ellos miembros del grupo de investigación Seminario de Análisis de Políticas Sociales (SAPS) de la Universidad Autónoma de Barcelona y con una trayectoria considerable en el estudio de las consecuencias educativas de la globalización. Desde el inicio, los autores reflejan cierta preocupación o incluso crítica por el papel que las ciencias de la educación han tomado ante el análisis de la educación y el fenómeno de la globalización. Más bien, lejos de abordar o replantear cuestiones básicas, ha habido una tendencia de mirar hacia otro lado perpetuando marcos teóricos y analíticos en situaciones nuevas.

El primer bloque temático – Globalización y educación. Opciones teóricas y metodológicas – abarca tres artículos, el primero: "Entrevista a Boaventura de Sousa Santos" por Roger Dale y Susan L. Robertson; el segundo: "Educación,

globalización y el papel de la investigación comparada” y, finalmente, “Los efectos de la globalización en la política nacional: un análisis de los mecanismos” por Roger Dale. Todos estos artículos comparten, desde su diversidad, que la comprensión de los sistemas y procesos de educación requiere sobrepasar las fronteras del Estado-nación y, elaborar una teoría que explique cómo la educación es influida por las fuerzas que tienen que ver con procesos de globalización económica, política y cultural.

En este contexto, el primer texto se inicia con una entrevista realizada al sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos y que fue, originalmente, publicada en inglés en la revista *Globalisation, Societies and Education* en el año 2004. La importancia de este texto radica en múltiples factores, entre ellos, que la traducción de esta entrevista viene a subsanar, especialmente en los medios intelectuales españoles, la deficiente divulgación de este sociólogo. Como sabemos, a pesar de que el núcleo central de su pensamiento ha girado en torno a la conceptualización teórica de la globalización, su repercusión en nuestro contexto ha sido escasa, a diferencia, por ejemplo, de que ha tenido en Latinoamérica. De Sousa Santos es uno de los científicos sociales más creativos del actual panorama intelectual, ha sido capaz de desplegar un lenguaje rico en imágenes, crear conceptos e ideas que han contribuido a enriquecer el debate de la globalización (o de las diferentes globalizaciones) desde el sur, a hacer visibles (*sociología de las emergencias*) lo que hasta el momento había permanecido oculto (*sociología de las ausencias*). Es, sin duda, un intelectual, activista político y ciudadano global y su obra constituye una guía teórica, descriptiva y analítica imprescindible para afrontar las transformaciones actuales del orden mundial. Supone, en definitiva, un intento de crear una teoría crítica sobre la transformación social en un momento donde la razón moderna ha demostrado signos de debilidad, donde se han traspasado las fronteras del Estado nacional y donde el adjetivo que califica al capitalismo puede ser el de asilvestrado. Como afirma De Sousa, la política ha sucumbido a la economía, y ésta ha transformado a la ciencia en su principal mercancía (De Sousa, 2005)³. La entrevista traducida en el libro reseñado sintetiza, además, gran parte del pensamiento del autor dado que gira en torno a los ejes principales en lo que se articula.

El segundo texto, del profesor de Educación Comparada del prestigioso Instituto de Educación de Londres, Andy Green, lleva por título “Educación, globalización y el papel de la investigación comparada” y es una traducción de una conferencia del autor dictado el 3 de diciembre de 2002 en el citado Instituto. El punto de partida del autor es el cuestionamiento de los nuevos retos teóricos y metodológicos a los que tiene que hacer frente la disciplina de la Educación Comparada ante el fenómeno de la globalización y que, sin duda, cuestionan algunos de los principios clásicos y fundamentales, entre ellos, el papel del Estado en materia educativa que, aunque no desaparece, sí sufre una reestructuración. Según el autor “la globalización no reduce el interés nacional

³ De Sousa Santos, B. (2005): *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Madrid, Editorial Trotta

por la educación ni el deseo del gobierno de suministrar esa educación, pero aumenta la demanda de aptitudes y conocimientos al mismo tiempo que reduce la capacidad del Estado para suministrarlos" (p. 72-73). Esta reestructuración del papel del Estado en materia educativa, unido a la creciente interdependencia entre los Estados, requiere trascender el "nacionalismo metodológico" en donde la única unidad de análisis era el Estado-nación. Ahora, "la comparación entre países es superflua (...) la nueva misión debería consistir en analizar la sociedad y el espacio transnacional" (p. 73-74).

El tercer texto que cierre este primer bloque temático es del profesor de Educación de la Universidad de Bristol, Roger Dale. Su texto, "Los efectos de la globalización en la política nacional: un análisis de los mecanismos" se publicó originalmente en 1999 en la *Journal Education Policy* y desarrolla la forma en que la globalización afecta a los sistemas educativos nacionales y, sobre cómo se originan y funcionan estos efectos, es decir, cuáles son los mecanismos a través de los cuales se llevan a cabo las transformaciones que genera la globalización.

Este artículo desarrolla una parte de la aportación de Roger Dale al debate sobre la globalización, la que se relaciona con la idea de *mecanismos*. Unos de los postulados básicos, que desarrolla de manera previa, es el hecho de que la globalización tiene efectos que modifican las bases de la intervención del Estado en educación, pero sin olvidar que el Estado, en casi todos los países, preserva su capacidad de provisión, regulación y financiación de la educación⁴. No obstante, estos cambios en el papel del Estado suponen una erosión de su centralidad como agente clave en la dirección de la política educativa, a través, sobre todo, de lo que él mismo denomina *agenda educativa que se estructura globalmente (Globally Structured Educational Agenda, GSEA)*. La globalización, por tanto, implica un cambio en la naturaleza de los problemas del Estado-nación y en su capacidad de dar respuesta a dichos problemas, lo que implica necesariamente, un nuevo marco de análisis. En este nuevo marco de análisis, la idea de *mecanismos* es esencial dado que a través de ella el autor relaciona teoría y metodología. Los mecanismos son, pues, la expresión de las diferentes formas en las que la GSEA influye sobre las políticas educativas nacionales (Bonal y Tarabini, 2006). El artículo concluye con un clarificador cuadro que sintetiza y resume la tipología de mecanismos de efectos externos (imposición, instalación de interdependencia, estandarización, diseminación, armonización, aprendizaje y préstamo) en la política educativa (p. 112).

El segundo bloque temático – Organismos internacionales y la agenda educativa global – es el más extenso y abarca cuatro artículos. El primero, "El multilateralismo educativo y el (des)orden mundial, por Karen Mundy; el segundo, "Historia y problemas de la creación de una política educativa en el

⁴ Para una mejor comprensión del pensamiento del autor en castellano, véase Dale, R. (2002): "Globalización: ¿un nuevo mundo para la educación comparada? En Jürgen Schriewer (com.), *Formación del discurso en la educación comparada*, Barcelona, Ediciones Pomares

Banco Mundial 1960-2000”, por Stephen P. Heyneman, el tercero, “El AGCS y la industria de los servicios educativos”, por Susan L. Robertson, Xavier Bonal y Roger Dale, y finalmente, “La influencia de la OCDE en la política educativa nacional”, por Anja P. Jakobi y Kerstin Martens. Todos estos artículos tienen como objetivo, siguiendo el planteamiento previamente citado de Roger Dale sobre la GSEA, el estudio de los organismos internacionales y su influencia en el establecimiento de la agenda educativa global. Por tanto, este segundo bloque incide en la capacidad de influencia de los organismos internacionales en la producción y circulación de ideas, investigaciones o agendas políticas, tengan o no estos organismos competencias específicas sobre la educación.

El primer artículo de este segundo bloque es de la profesora del Ontario Institute for Studies in Education de la Universidad de Toronto, Karen Mundy. Lleva por título “El multilateralismo educativo y el (des)orden mundial y fue publicado originalmente en inglés en 1998 en la *Comparative Education Review*. A pesar de haber transcurrido una década desde su publicación, este texto es una excelente aportación al debate del multilateralismo educativo en nuestro contexto. Realiza una esmerada revisión histórica de la evolución del multilateralismo educativo, analizando los cambios y las transformaciones que ha experimentado desde 1945 hasta la actualidad. En esta evolución, la autora destaca tres periodos: un periodo inicial de institucionalización entre 1945 y 1965, que vio la ascensión de una forma de redistributiva limitada de multilateralismo educativo; un periodo de desafío que empezó a finales de los años 60 hasta finales de los 70, donde las demandas del Tercer Mundo se combinaron con el apoyo continuado al modelo de desarrollo del bienestar social y la incertidumbre sobre la economía mundial para dar paso a enfoques alternativos al desarrollo internacional y, finalmente, el periodo actual, que comenzó a finales de los años 70 y donde las formas neoliberales defensivas y disciplinarias de cooperación educativa ganaron peso a medida que el multilateralismo educativo redistributivo general desaparecía con rapidez.

En esta evolución, como vemos, se ha producido un desplazamiento desde un régimen de “multilateralismo redistributivo” predominante en el orden mundial de posguerra, en donde la UNESCO se constituyó como organismo central, hacia un régimen de “multilateralismo defensivo y disciplinario” propio del orden mundial de la globalización y donde la UNESCO va cediendo el paso al Banco Mundial. Esta revisión histórica se encuadra en una perspectiva crítica tanto en el análisis de la influencia de los organismos internacionales de educación en la definición de las agendas internacionales de actuación; como en el significado desde el que se interpreta el “orden mundial”, o en la importancia otorgada al multilateralismo educativo en un contexto donde los temas de poder y desigualdad cambian a gran velocidad.

Sin duda, un artículo muy bien documentado que invita a la reflexión desde una perspectiva crítica y que, dada su visión histórica, sirve de guía para interpretar y contextualizar todos los artículos que comprenden este segundo bloque dedicado a los organismos y agencias educativas internacionales.

El segundo artículo, escrito por Stephen Heyneman, "Historia y problemas de la creación de una política educativa en el Banco Mundial" se publicó originalmente en inglés en el año 2003 en la *Internacional Journal of Educational Development*. Una de las características que otorgan un especial valor al texto, es la experiencia del propio autor dentro del Banco Mundial durante más de veinte años, lo cual, le permite realizar un análisis minucioso e histórico de este organismo internacional desde una lógica interna. En este sentido, el autor argumenta cómo y por qué un organismo que originariamente no se pensó ni se creó para influir sobre los temas educativos, más bien al contrario, para financiar la reconstrucción y el desarrollo de la Europa de posguerra, financia y establece prioridades en este ámbito.

El autor establece, en un primer momento, dos etapas importantes en la evolución de la financiación del Banco Mundial en temas educativos. Un primer momento, desde inicios de los años 60 hasta los años 80, donde la lógica que se emplea para financiar la educación está vinculada exclusivamente con la necesidad de disponer de una mano de obra cualificada que asegurara la construcción de infraestructuras y, en consecuencia, la educación técnica y profesional ocupa un lugar central y, un segundo momento, desde los años ochenta en adelante, donde se modifica la lógica anterior basada en la mano de obra cualificada por el cálculo de las tasas de rendimiento de la inversión educativa. Este cambio introdujo un sesgo importante, aunque contribuyó a justificar la reorientación de los créditos del Banco Mundial hacia la educación primaria y a legitimar las propuestas de privatización de los estudios superiores. Estos cambios son la base del denominado "Menú breve de política educativa" y que incluye, fundamentalmente, tres recomendaciones: a) dirigir el gasto público hacia la educación académica y básica en lugar de hacerlo hacia la profesional y la superior; b) incrementar el coste privado de asistencia universitaria y c) aplicar sistemas de préstamo para aligerar la carga financiera que los individuos tienen que afrontar para pagar las matrículas universitarias (p. 181). El autor realiza una crítica sobre los efectos perniciosos de este programa de financiación de la educación.

Es interesante señalar los motivos que llevan a este cambio en la política de préstamos, motivos que obedecen más a una racionalidad económica y a las luchas de poder dentro de la propia organización que a las necesidades y demandas específicas del país o de la región. No obstante, a pesar de esta crítica importante, el autor propone tres opciones (p. 194-195) para cambiar, no sólo esta organización, sino a otras instituciones internacionales para que puedan desarrollar políticas más inteligentes y programas más efectivos de asistencia educativa. Contrástese esta opinión con la de Karen Mundy en el artículo publicado en este mismo libro (p. 150)

El tercer artículo, escrito por Susan Robertson, Xavier Bonal y Roger Dale, "El AGCS y la industria de los servicios educativos" se publicó originalmente en inglés en el año 2002 en la *Comparative Education Review*. En este caso, la organización internacional objeto de estudio es la Organización Mundial del Comercio (OMC) y, concretamente, su relación con la educación, el Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS) entendido como promotor de

la liberalización del libre comercio de los servicios, entre ellos, también los servicios educativo. Sin duda, este texto, supone una contribución fundamental en el estudio de una organización de la que se conoce menos que otras que afectan a la política educativa, tales como la UNESCO, el Banco Mundial o la OCDE, pero que, a diferencia de ellas, tiene la capacidad de influir en un mayor número de actividades vinculadas a los sistemas educativos a pesar de no contar con ningún tipo de una agenda educativa, sino exclusivamente comercial. Este hecho ya denota el significado y el valor que se otorga a la educación.

La importancia del artículo radica en varios factores, entre ellos, su valor explicativo. En este sentido, nos ayuda a comprender esta problemática a través de la explicación de las principales reglas de juego y del entramado jurídico en el cual se desarrolla el Acuerdo General de Comercio de Servicios y que obliga a todos los miembros a acatar los acuerdos adoptados. Asimismo, señalamos su valor analítico, sobre todo, a través del análisis de las consecuencias de la regulación educativa en base a los compromisos de liberalización adquirido por los países marco del AGCS. Finalmente, valoramos la perspectiva crítica desde la que se aborda todo el proceso. Así, el AGCS se encuentra y se entiende dentro de una estrategia de capitalismo que, para satisfacer sus necesidades de expansión y de acumulación continuadas, lleva a cabo procesos de cambios o reajuste de escala a través de nuevos acuerdos institucionales que permitan eliminar barreras comerciales y así constituir nuevos mercados globales, entre ellos el educativo. Desde esta perspectiva crítica, se analizan también los efectos de este nuevo "orden mundial", entre los que destacan, fundamentalmente, la redefinición de las funciones del Estado como regulador, proveedor y financiador de la educación. Estos efectos, se centran en el análisis de las contradicciones que estos efectos generan sobre la solución de problemas internos de la política educativa, entre ellos, la cohesión social (p. 224), el desarrollo económico (p.226) o la equidad (227). En esta línea, es significativa la valoración que de este organismo realiza Boaventura De Sousa en la entrevista que se publica en este mismo libro (p.53).

El cuarto y último, "La influencia de la OCDE en la política educativa nacional", escrito por Anja Jakobi y Kerstin Martens, ambas investigadoras del proyecto "Internacionalización de Políticas Educativas" en el Centro de Investigación "Transformaciones del Estado" de la Universidad de Bremen. Este texto constituye un resumen de las principales ideas desarrolladas en el citado proyecto. En este caso, se analiza el papel de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico como un actor político capaz de influir decisivamente en la política educativa internacional. De hecho, uno de los objetivos más importantes del artículo no es poner de manifiesto ni el contenido educativo de esta organización ni las consecuencias que tienen para los países (sean o no estados miembros), más bien, el hilo conductor se centra la manera de actuar, en los mecanismos⁵ mediante los cuales ejerce su influencia. En concreto, se señalan tres: la capacidad de *establecer* una agenda internacional

⁵ Contrátese el concepto de "mecanismos" con el desarrollado en el artículo de Roger Dale en este mismo libro.

en la política educativa, la *formulación* política internacional mediante la elaboración y propagación de recomendaciones de acción para que los Estados aborden los problemas que han sido previamente identificados y la *coordinación política* internacional en los espacios de encuentro promovidos por la propia organización. En definitiva, podríamos afirmar que la clave de su éxito ha sido crear un “paquete” exhaustivo de definición de problemas y soluciones.

Para ejemplificar estos mecanismos, las autoras analizan dos políticas: la comparación internacional de resultados mediante indicadores educativos y la propagación del *lifelong learning* entre los años 70 y los años 90. En lo que respecta a la elaboración de indicadores estadísticos, destacan el informe anual “Panorama de la Educación” (*Education at a Glance*) y el estudio PISA (*Programme for International Student Assessment*). Afirman que se han producido una evolución desde sus inicios, donde los datos no estaban estandarizados, incluso, a veces, carecían de fiabilidad y cuya finalidad no era la comparación internacional. En la actualidad, los datos son muchos más sofisticados, cuentan con mayor prestigio y la comparación entre países ha adquirido un valor considerable, incluso hasta llegar a desplazar a organizaciones educativas como la Asociación Internacional para la Evaluación de Logros Educativos (IEA). En lo que respecta a la propagación del aprendizaje continuado (*lifelong learning*), la OCDE se ha convertido en su principal promotor desarrollando y formulando políticas, evaluando estrategias de los países y proponiendo “mejores prácticas”. No obstante, el contenido de estas políticas sobre aprendizaje continuado difieren considerablemente de los planteamientos de educación permanente establecidos por Olof Palme y la UNESCO. Esta nueva política se basa en los principios de competitividad y empleabilidad básicos en un mercado más flexible característico de la economía del conocimiento, frente a la concepción humanista e integral de los años 70. Además, esta nueva política sitúa la responsabilidad del aprendizaje en los propios individuos que aprenden, frente a la responsabilidad otorgada a la Administración Pública de antaño.

Finalmente, el tercer bloque –Impactos de la globalización en la educación– pretende reflejar las consecuencias de los procesos de globalización sobre distintas dimensiones sectores de la educación: la relación entre educación y desarrollo económico, las nuevas formas de gestión de la educación, las lógicas de la globalización de la mano de obra cualificada y sus consecuencias sobre la “fuga de cerebros”.

El artículo que inaugura este tercer bloque, “Educación, globalización y desarrollo económico” de Phillip Brown y Hugh Lauder, se publicó originalmente en inglés en 1997 en un manual, considerado referente, en el campo de la sociología, *Education, Economy and Society*. Se analizan los cambios económicos generados por la globalización y sus repercusiones para la educación, dado que existe un consenso internacional en lo que respecta a la importancia de la educación. Los autores apuntan tres efectos provocados por la emergencia de una economía global basada en el competitividad y en el conocimiento: un cambio en las reglas de elegibilidad, un cambio en las reglas de compromiso social, basadas ahora en el mercado; y un cambio en la creación

de riqueza, donde el conocimiento posee un valor añadido en la economía global.

Ahora bien, las estrategias empleadas por los gobiernos de los diferentes países para hacer frente al binomio educación-desarrollo económico son diversas. Para su análisis los autores establecen "tipos ideales"⁶ de desarrollo económico neofordista y postfordistas con implicaciones educativas muy diferentes y asociados con proyectos políticos también diferentes, los de la Nueva Derecha y los modernizadores de izquierdas, respectivamente.

Brown y Lauder realizan una revisión de las políticas económicas y educativas planteadas desde estos dos modelos, pero desde una perspectiva crítica con ambas. Las propuestas de la Nueva Derecha se basan en la tesis de que la mejor vía hacia el crecimiento económico es la reducción de la intervención estatal y la libre actuación del mercado, promoviendo la flexibilización del mercado laboral, la competitividad y la libre elección como los mejores mecanismos para asegurar el desarrollo. Las críticas sobre estos planteamientos, que los autores rechazan desde el principio, radican en que los efectos de la mercantilización⁷ en educación aumenta la segregación y la polarización social, al mismo tiempo que disminuye la capacidad competitiva de los Estados-nación.

Asimismo, las propuestas de los modernizadores de izquierdas surgen como reacción a la fuerte ascensión de la Nueva Derecha y diversos países europeos y americanos y pretenden ofrecer una respuesta a la economía que incluya las cuestiones de redistribución, igualdad y justicia social. Para ello, proponen invertir en capital humano para crear una "economía imán" capaz de atraer trabajadores altamente cualificados y con salarios elevados y, por tanto, garantizando la oportunidad de acceso a la educación. A pesar de compartir algunos de los presupuestos básicos de estos planteamientos, señalan importantes críticas, entre ellas, la sobreestimación de la necesidad de empleo masivo de los trabajadores altamente cualificado, el establecimiento de una relación directa y causal entre educación y empleo, la explicación de las disparidades salariales únicamente sobre la base de los diferenciales de formación y la omisión de las desigualdades educativas en su análisis, supeditando las cuestiones de equidad a las de calidad de la educación.

Los autores finalizan su argumentación con un reto: "si los modernizadores de izquierdas tienen que afrontar las potencialidades y limitaciones de la reforma educativa en la creación de una economía

⁶ Los tipos ideales no tienen un reflejo idéntico en ningún modelo nacional real, no obstante, su valor radica en su capacidad analítica, siguiendo los planteamientos weberianos.

⁷ En interesante señalar, debido a la temática central del monográfico en el que se incluye esta recensión, los argumentos que desarrollan los autores en contra de las políticas de elección de centro y de privatización educativa propias de las políticas de la Nueva Derecha.

postfordista, las izquierdas necesitan urgentemente tratar de resolver las cuestiones expuestas" (p. 294).

El segundo capítulo, "Trabajar con/contra la globalización en educación" fue publicado originalmente en 1999 en la *Journal of Education Policy*. Analiza las consecuencias de la globalización sobre las políticas y prácticas educativas. Ahora bien, una de las aportaciones más interesantes de este artículo es la posición que adoptan los autores: lejos de aceptar los planteamientos deterministas, optan por "acoplarse" a la globalización, es decir, por intentar mitigar sus peores consecuencias y adaptar o reinterpretar otras más positivas. Para llevar a cabo ese "acoplamiento" es fundamental reforzar las políticas democráticas a través de una reconstrucción del Estado nación basada en la defensa del sector público y ahí la educación juega un papel fundamental en cuanto que tiene otorgadas las funciones de formación de ciudadanos informados y activos que se resistan a ser tratados como simples objetos de la actividad de la actividad económica globalizada o como consumidores de productos culturales globalizados. Asimismo, y de manera más amplia, los autores exploran las posibilidades de trabajar con y en contra de las presiones de la globalización sobre la educación en dos grandes ámbitos que traspasa las fronteras "escolares": la gobernabilidad de la educación⁸ y los objetivos educativos. En relación al primero, si bien, se considera que ahora el mercado juega un papel importante como actor en la regulación, provisión y financiación de la educación, se reconoce la subordinación de fines educativos a los estrictamente económicos, se analizan las diversas combinaciones público-privado, entre otras, se apuesta por la capacidad de resistencia de los agentes e instituciones sociales, se reivindica el papel fundamental del Estado-nación y la necesidad e remodelar algunas instituciones. En todo este proceso, el papel de la educación cívica y la alfabetización es clave. En relación al segundo, se argumenta que se ha producido una transformación de los propios objetivos educativos, desde aquellos centrados en la equidad y la justicia social hacia otros centrados en el crecimiento y desarrollo económico. En este proceso, los autores otorgan una nueva manera de trabajar con el cambiante panorama educativo creado por las nuevas tecnologías.

Finalmente, el libro concluye con el artículo "El debate de la globalización y la fuga de cerebros", escrito por la catedrática de Economía de la Universidad de París X. Fue publicado originalmente en inglés en 2006, en la revista *Globalisation, Societies and Education*. El valor de este artículo radica en el análisis en profundidad sobre una de las problemáticas escasamente analizadas desde una perspectiva teórica, el de la fuga de cerebros. Se parte de los déficit y las limitaciones que aparecen en los estudios sobre la "circulación de cerebros" para proponer otros criterios en base a los cuales se pueden crear tipologías. En suma, los dos criterios son a) un sector comercial lucrativo en el que la circulación de trabajadores altamente cualificados sigue los flujos y estrategias

⁸ Véase también en el análisis que realizan los autores sobre los cambios en la gobernabilidad de la educación, el papel que ocupan las políticas de libre elección de centro.

del capital productivo y b) un sector no comercial y no lucrativo, básicamente comprometido con la reproducción de la mano de obra. A partir de estos criterios, establece una tipología de migraciones de cerebros.

Lejos de realizar un análisis descriptivo sobre el fenómeno, la autora adopta una postura crítica, cuando afirma que la fuga de cerebros no es un problema en sí mismo, sino que es más bien el síntoma de otro problema o de otra realidad ocultada: la fuga de cerebros responde a una estrategia empresarial y de los Estados capitalistas para dotarse de recursos humanos a costo inferior y para externalizar en otros agentes la inversión que requiere su formación. Así "la controversia sobre la fuga de cerebros cumple una función que le va bien a todos: disfraza como un conflicto entre países y poblaciones lo que fundamentalmente es un conflicto entre el capital y la mano de obra" (p. 345).

En resumen, en nuestra opinión, consideramos que la excelente labor de compilación que han realizado, Xavier Bonal, Aina Tarabini y Antoni Verger supone un oportunidad para (re)plantear la problemática de la globalización desde diferentes perspectivas, algunas de ellas, con escasa presencia en los medios intelectuales españoles, pero todos ellos con un enfoque común, una perspectiva crítica.



Vega Fuente, A. (2007). *La promoción de la salud ante la discapacidad*. Barcelona: Davinci Continental. 269 páginas. ISBN: 84-935515-1-1

Reseñado por: Carlos **Rosales López**
Universidad de Santiago de Compostela

Creo que nos encontramos ante una interesante y valiosa obra para quienes nos preocupamos por temas relativos a la promoción de la salud, la educación, las personas con discapacidad y su integración social. Viene a situarse en una ya larga y rica trayectoria científica y pedagógica del autor en torno a los derechos humanos y la integración social y educativa de sectores de población antes discriminados como las personas discapacitadas y drogodependientes.

Entre los derechos humanos fundamentales se encuentran el derecho a la salud y el derecho a la igualdad. Estos derechos han sido reconocidos en diversos momentos históricos y de manera patente a nivel internacional por la ONU en 1948 con la Proclamación Universal de Derechos Humanos. (PUDH)

La Organización Mundial de la Salud (OMS), que desde su origen viene trabajando por hacer efectivo el derecho a la salud, la define como estado completo de bienestar físico, mental y social. Desde la perspectiva de estas organizaciones internacionales, todos los países deberán esforzarse por extender el derecho a la salud a todos los ciudadanos y de manera especial a aquellos que se encuentran en una situación de privación o discriminación respecto a la mayoría.

Amando Vega profundiza en el análisis del concepto de discapacidad para hacernos comprender que el origen de la misma no se encierra sólo en la persona que la padece, sino también y fundamentalmente en la comunidad a la que pertenece cuando ésta no pone a su alcance las condiciones y recursos necesarios para situarlo en igualdad de oportunidades respecto a las demás personas. En la discriminación, como en la discapacidad, la comunidad social tiene una importante responsabilidad y es preciso invertir la orientación tradicionalmente segregadora y benéfico-caritativa que hasta el momento y aun en la actualidad ha sido tan predominante en la atención a personas discapacitadas.

El cumplimiento efectivo del derecho fundamental a la integración social de personas con discapacidad exigirá la colaboración de todos los miembros e instituciones de la comunidad. Es necesario crear una nueva cultura de

integración entre las gentes, entendiéndola como un proceso de doble convergencia en el que las minorías se van a esforzar por aproximarse a la mayoría pero en el que ésta ha de cambiar también cualitativamente para ser capaz de acoger a quien antes había egresado.

En este sentido, y sin descartar la importancia de que existan instituciones especializadas para atender a personas con discapacidades, se puede considerar más necesario en este momento, introducir cambios en las ya existentes para que sean capaces de responder a las demandas de integración.

La reciente Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en Situación de Dependencia (2006) constituye, en este sentido una importante iniciativa de apoyo a personas con discapacidad y a su familia como primer contexto de integración reconociendo el trabajo que en ella se realiza, valorando socialmente su gran esfuerzo y adoptando diversas medidas en su apoyo.

El contexto educativo constituye otro ámbito de notable influencia en la integración de personas con discapacidades. Nuestras últimas leyes educativas como la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) apuestan decididamente por una escuela inclusiva en la que dentro de grupos heterogéneos se articulen formas de atención y apoyo a quienes lo necesiten como alternativa a su antigua separación en centros y aulas especiales.

Amando Vega apuesta en su libro por un concepto renovado de educación para la salud, entendiéndola como tarea de capacitación para la prevención y la promoción de la misma, superando el anterior concepto limitado a aspectos curativos. Y dentro de una orientación de promoción de la salud, la escuela está llamada a desempeñar un destacado papel. En ella los niños y jóvenes pasan muchas horas, muchos días de su vida en etapas como la infancia y la juventud especialmente sensibles para el aprendizaje de nociones para la salud, y lo que es más importante, para el desarrollo de hábitos y actitudes saludables.

La escuela, sin embargo, no puede actuar sola en este terreno. Debe coordinar sus esfuerzos con los de la familia y otras instituciones. Los primeros aprendizajes del hogar deben encontrar continuidad en la escuela cada vez más intensamente dada la también cada vez más temprana escolarización de los niños.

A su vez, escuela y familia deberán coordinar su intervención con la de otras instituciones del entorno comunitario y quizás primeramente con las sanitarias como los Centros de Atención Primaria. Muchas otras instituciones, entre ellas los Medios de Comunicación Social podrían/deberían colaborar asumiendo su cuota de responsabilidad en torno a la formación de estilos de vida sana en los escolares y los ciudadanos en general.

Amando Vega incide en diversos momentos de su obra, pero quizás de manera especial al analizar el programa de las Escuelas Promotoras de Salud, en

la necesidad de promover ambientes en los que se fomente la autoestima, las relaciones estables y constructivas, la solución pacífica de conflictos, la liberación de tensiones, la realización de proyectos, la conducta autónoma, etc., como aspectos muy valiosos para contribuir a la salud mental y social de los alumnos.

Los últimos capítulos del libro están dedicados de manera específica a la promoción de la salud de personas con síndrome de Down, a inmigrantes y a niños enfermos y hospitalizados, temas sobre los que se aporta una cantidad considerable de datos y propuestas.

Resulta difícil resumir una obra que entre otras cualidades reúne la de presentar una enorme cantidad actualizada de información, pero en la que a mi entender es más valioso aun el conjunto de análisis y propuestas de renovación que realiza el autor en torno a temas clave en este campo como los de salud, promoción de la salud, discapacidad e integración.



De la Fuente, R. (2007). *Hacia la integración laboral de las personas con discapacidad. Un estudio longitudinal*. Burgos: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos. 162 págs. ISBN: 978-84-96394-44-5

Reseñado por: Francisco Javier **Blanco Encomienda**
Universidad de Granada (Campus de Ceuta)

Conocer la realidad de las personas con discapacidad, desde dentro, sigue siendo una asignatura pendiente. Éste parece ser el postulado del libro *Hacia la integración laboral de las personas con discapacidad*, dedicado en su mayor parte a descifrar la situación que presenta un colectivo de difícil acceso al mercado laboral como es el de las personas discapacitadas. Bajo el prisma de la normalización, De la Fuente analiza en esta obra cómo se sienten, qué dificultades encuentran en su vida diaria al acceder al mercado de trabajo, qué espera el mundo laboral de ellos, qué conocimiento tiene el mundo empresarial de la discapacidad, si existen o no prejuicios, qué aspectos son susceptibles de mejora... que son parámetros esenciales cuyo estudio hacen transparente el mundo de la discapacidad desde sus dificultades y posibilidades y a través de los distintos actores implicados.

La autora, que inició su andadura investigadora en este campo de estudio allá por el año 1995, ha participado en diferentes proyectos de investigación en torno a la inserción sociolaboral de las personas discapacitadas en Burgos, contando con la colaboración de diversas personas e instituciones clave centradas en este colectivo. Fruto de la unión de varios de sus trabajos llevados a cabo durante los años 1995, 2000-2001 y 2003-2004, surge la presente obra -fiel retrato de su trayectoria en este terreno- como una síntesis final que permite al lector acercarse a la situación real que han tenido y continúan teniendo esta parte de la población burgalesa.

Con una visión totalmente práctica arranca la publicación con una breve contextualización referida a las personas discapacitadas y al marco laboral. Temas tan importantes como discapacidad y situación familiar, situación laboral y discapacidad, demanda de recursos humanos y empresas que contratan, dependencia y autonomía individual, entre otros, se abordan a lo largo de los capítulos que pueblan este estudio diacrónico encarnado en obra y que han sido elaborados en formato investigación. Resulta especialmente gratificante el esfuerzo que se traduce en cada uno de ellos por destacar el caudal abundante de datos prácticos en formato riguroso, pero a la vez sencillo de comprender.

El libro está dividido en dos partes claramente diferenciadas, aunque análogas en su extensión y estructura. La primera parte, *Estudio empírico sobre la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad en Burgos*, consta de tres capítulos titulados: *Introducción*, *Situación social y laboral de las personas con discapacidad desde su perspectiva* y *La integración laboral. La empresa que contrata*. Las cincuenta y nueve páginas que la conforman presentan datos muy relevantes de dos de los trabajos realizados por la autora: uno, durante el año 1995, subvencionado por el Proyecto Horizon, titulado "Expectativas y situación laboral de los minusválidos en Burgos (capital y provincia)"; el otro, en el periodo 2000-2001, financiado por la Junta de Castilla y León, más centrado en la perspectiva de los centros y empresas que contratan, cuyo objetivo principal es el conocimiento y valoración de la situación sociolaboral de las personas discapacitadas ante las perspectivas de su integración laboral en el entorno geográfico, citado anteriormente. Cabe destacar que este proyecto llevaba aparejado la construcción de nuevas herramientas didácticas para el incremento de la calidad de la práctica docente, que se plasmó en la realización de un vídeo didáctico sobre las modalidades de empleo para el colectivo de discapacitados.

La segunda parte recibe el título *Las personas con discapacidad y su acceso al mercado laboral desde el Observatorio Local de Empleo Equalbur* (OLEE) y acoge en sus cincuenta y ocho páginas a tres capítulos cuya denominación es: *Introducción*, *El tejido empresarial* y *Situación de las personas con discapacidad en su acceso al empleo*. En esta ocasión, De la Fuente refiere un estudio más amplio y reciente enmarcado en el Observatorio Local de Empleo Equalbur, desarrollado dentro de la Iniciativa Equal durante los años 2003-2004 y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Caja Burgos y Ayuntamiento de Burgos. La Universidad de Burgos como entidad gestora, Cruz Roja, Cámara de Comercio y UGT figuran como instituciones clave en esta investigación.

Sin duda, son el segundo y tercer capítulo de esta nueva sección los que sumergen al lector en la arquitectura interior de este proyecto y obra, en general. El segundo porque desgrana cuestiones esenciales en torno a la contratación de los trabajadores por las empresas (motivos por los que las empresas seleccionan y contratan y por los que éstas no han contratado a nadie; capacidades, destrezas y habilidades consideradas prioritarias en los puestos de trabajo actuales, así como los perfiles o puestos demandados por los empresarios) y perfila a las personas con discapacidad y su acceso al empleo como colectivo en riesgo de exclusión (contratación de trabajadores en riesgo de exclusión; opinión de la empresa con respecto a la preparación de los trabajadores pertenecientes a estos colectivos y ayudas de la administración). Y el capítulo tercero porque proporciona datos verídicos y conclusiones que permiten al lector aproximarse y comprender bien la realidad que ocupa y preocupa a la autora como es la de las personas discapacitadas y su integración laboral, dado que el Observatorio OLEE hace extensible su marco de estudio a todos los colectivos en riesgo de exclusión.

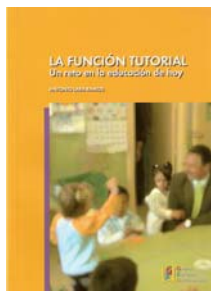
En capítulo aparte se completan las evidencias anteriores con una amplia y minuciosa exposición de conclusiones, estructuradas según los aspectos considerados en los distintos periodos de estudio. Por una parte, colectivos con

discapacidad: aspectos formativos, situación familiar, situación laboral, expectativas, ayudas y apoyos (años 1995 y 2003-2004). Por otra, la empresa que contrata: características, ayudas, aspectos a superar por las personas discapacitadas en el trabajo, contratación de colectivos, valoración de la experiencia (período 2000-2001 y 2003-2004).

Las últimas 10 páginas que coronan la obra se dedican a los agradecimientos y a las referencias de fuentes bibliográficas.

Pese a que hoy día encontramos numerosas obras que abordan el tema de la discapacidad, el libro que nos ocupa posee un indudable interés para aquellos profesionales que de una u otra manera están implicados en el quehacer educativo, social y laboral de las personas con discapacidad, dado su vertiente teórica y práctica. De gran valor y utilidad es la galería de figuras y tablas que desfilan por los capítulos y facilitan su comprensión.

En definitiva, la lectura de esta obra nos coloca ante una propuesta redituable y de gran potencial formativo para el propio colectivo de personas discapacitadas, por cuanto les posibilita acercarse a otras experiencias laborales, conocer la situación que en este terreno viven otros compañeros, informarse de lo que en realidad acontece en el interior de los centros y empresas que apuestan por ellos, identificar fortalezas y debilidades en el tejido empresarial (prejuicios, discriminaciones, etc.), aprehender aquellas capacidades más demandadas en el mercado laboral y, en general, apreciar los progresos y avances de la investigación en este campo científico que, sin duda, han generado una nueva visión más científica y a la vez más profesional de la discapacidad.



Lara, A. (2008). La función tutorial. Un reto en la educación de hoy. Granada: Grupo Editorial Universitario.

ISBN: 978-84-8491-923-0 174 páginas

Reseñado por María Jesús **Colmenero Ruiz**, Antonio **Hernández Fernández** y José Antonio **Torres González** (Universidad de Jaén)

“La función tutorial” es una obra de reciente aparición. El autor es Antonio Lara Ramos nació en Noalejo (Jaén) en 1957 y es licenciado en Geografía e Historia y en Ciencias de la Educación por la Universidad de Granada. Lara Ramos ha desarrollado su trabajo como inspector en la Delegación de Educación en Granada. Lara ha sido director del colegio Medina Olmos de Lanteira, vicedirector del Instituto de Educación Secundaria Padre Poveda de Guadix y también subdirector del centro del profesorado de este municipio. En 2007 es nombrado Delegado de Educación por la provincia de Granada, cargo que deja en 2008 para presidir el Consejo Escolar de Andalucía.

Antonio Lara reflexiona en los cinco capítulos de que consta el libro en torno a la función tutorial como parte esencial del quehacer profesional del docente. El autor da un repaso a los aspectos más importante de la función tutorial: la tutoría, el tutor ante el equipo docente, el tutor ante el grupo, la ayuda individual al alumno y por último el tutor y las familias.

El capítulo primero tiene por título “La tutoría: una razón más para creer en la educación”. Lara hace un recorrido histórico de la figura del tutor, mostrando que “la figura del preceptor o tutor ha sido una constante en la educación de los niños desde la Antigüedad”, por otro lado la tarea del tutor no la podemos entender como un elemento añadido en el quehacer educativo de un maestro, sino que se comprende como un elemento incardinado en su propia práctica docente, de manera que no se eluda la unidad de acción que debe existir entre la práctica educativa y la orientadora. Las tareas que se atribuyen al tutor hacen pensar en que hemos de pasar del profesor al “superprofesor”. El apartado tercero del capítulo primero intenta ir “más allá del concepto de tutoría” mostrando los rasgos que definen la tutoría (página 31). Por otro lado, la tutoría se configura como un componente de la escuela comprensiva, ya que la acción tutorial tiene que prestar ayuda a todos los alumnos, susceptibles como son de presentar necesidades de orientación; sin embargo, no podemos olvidar que hay algunos más necesitados que otros, y a ellos habrá que dedicar más esfuerzos. El último apartado del capítulo primero lo dedica el autor al contexto de intervención, profundizando en el contexto sociocultural, institucional y el contexto instructivo.

El segundo capítulo se dedica a “Un líder entre iguales: el tutor ante el equipo docente”. El trabajo de los profesionales de la educación no puede desarrollarse de manera aislada, es preciso el “equipo de trabajo y el trabajo en equipo”. “El trabajo en equipo implica que el docente ha de tener formación y experiencia, así como disponibilidad para someter al juicio de los demás, en este caso también docente, saberes y quehaceres en un marco de contraste de opiniones y confrontación de ideas”.

El tercer capítulo trata sobre el tutor ante el grupo. En este apartado Lara trata de mostrar cómo construir un auténtico grupo con los alumnos. “Lo que empieza siendo una agrupación artificial de un número concreto de personas, por decisión ajena a ellas, con la intervención del tutor o de la tutora puede terminar propiciando la consolidación de un auténtico grupo”, este grupo será el centro de actuación de la tutoría. Posteriormente Lara abordará los conceptos claves que tienen relación directa con el grupo: convivencia, motivación y profecía autocumplida.

El capítulo cuarto tiene por título “La ayuda individual al alumno”. “Hablar de tutoría y orientación es referirse a un proceso de ayuda individualizado que pretende mejorar al individuo en su fuero personal y en su integración social”. En la ayuda individual Lara expone los ámbitos de la persona y la ayuda a potenciar (pág. 111). Ciertamente deja claro Lara la importancia de la tutoría individual en la compleja educación de hoy en día, donde el alumnado vive situaciones personales y sociales de fuerte presión. Un instrumento para la ayuda personal lo constituye la entrevista.

El capítulo quinto y último se dedica a las familias: “El tutor y las familias”. En el seno familiar es donde se aprenden muchos de los códigos de rol que conformarán la estructura de la personalidad de los individuos y los papeles que desempeñarán en la relación con los demás. Lara comenta cómo a pesar de la mayor formación de los padres y el interés general por lo que representa la educación, lo que a priori podría ser sinónimo de mayor colaboración con la escuela, lo cierto es que es no siempre ocurre en la proporción deseada. Con todo, el centro tiene que poner todos los medios para que las familias estén convenientemente asesoradas en el conocimiento y comprensión de la etapa evolutiva que atraviesan sus hijos, así como de las pautas a seguir para favorecer su desarrollo. El capítulo termina con la exposición de la entrevista y el cuestionario como técnicas para recabar información de las familias.

Valoración crítica

“La función tutorial” es un libro de lectura rápida y fluida, que si bien parece breve en páginas sorprende la densidad en conceptos e reflexiones. Es una obra clave, no para informarse teóricamente sobre el concepto de tutoría (como otros muchos manuales) sino para reflexionar sobre la misma. Lara nos ayuda en el proceso de retomar cada aspecto de la tutoría y confrontarlo con la realidad cotidiana de los centros educativos. Indudablemente esta obra presenta dos lecturas: la del “desconocedor” del sistema educativo que encontrará un manual claro y conciso sobre la función tutorial con aspectos reales y

comentarios acertados, y por otro la del “profesional” de la enseñanza que en su lectura recordará momentos vividos en el día a día de su labor educativa. Por último es de destacar que la bibliografía seleccionada por Lara es adecuada y útil para ampliar conocimientos sobre el tema.

En líneas generales es un libro que nos ayuda a reflexionar sobre la función tutorial y ciertamente nos plantea un reto para una educación propia del siglo XXI.

Conclusión

El libro presentado es una obra temática singular, ya que es monografía sobre la función tutorial, no obstante, es un tema que debe ser conocido por toda la sociedad. “La función tutorial: un reto en la educación de hoy” facilita ese acercamiento poniendo en las manos del lector lo “esencial” sobre tutoría pero macerado y enriquecido con la amplia experiencia del autor en este campo. La fluidez del lenguaje escrito de Lara muestra en algunos momentos la utilización tan sutil y depurada de algunos términos, mostrando un vocabulario rico, ágil y acertado.

En general estamos ante una obra de “obligada” lectura para los profesionales de la educación, una reflexión sobre un elemento clave de la enseñanza como es la tutoría que ha de ser conocido por un colectivo en particular y la sociedad en general.



Manuel Lorenzo, Manuel López et. Al. (Coords.) (2007): *Gestionando los Nuevos Actores y Escenarios de la Formación en la Sociedad del Conocimiento*. Granada: Adhara. 696 páginas, I.S.B.N: 978 – 84 – 8144 – 398 – 1

Reseñado por Francisco **Raso Sánchez**

En un mundo tan frenético y cambiante como el nuestro, en donde nos hemos constituido en un modelo de Sociedad del Conocimiento en la cual el saber es la materia prima de desarrollo e intercambio esencial a todos los niveles, y donde nos autogestionamos a través de las Nuevas Tecnologías, aspirando a formas más complejas de pensamiento y socialización de carácter reticular e interactivo, el aprendizaje tiene un papel estrella, convirtiéndose en una de las principales preocupaciones de todo aquel ciudadano que desee estar integrado en esta nueva realidad emergente.

Y para ello, pedimos a la escuela que obre en consecuencia. Queremos que nuestros hijos aprendan más y mejor, de una forma más eficaz y ecléctica y, sobre todo, mucho más deprisa. Pero, desde hace algún tiempo, en la escuela se aprende cada vez menos y, por desgracia, mucho más lentamente de lo que debiera. Algo verdaderamente alarmante y descorazonador para una sociedad que aspira seriamente a que su conocimiento crezca a una velocidad exponencial.

Las personas que viven en este nuevo modelo de sociedad intelectual son conscientes de la necesidad de optimizar y diversificar sus aprendizajes para poder integrarse. Los educadores lo somos todavía más, si cabe. Por eso, con ese espíritu extraordinario de buena voluntad y propósito de enmienda que baña a las fechas navideñas, el grupo de Investigación A.R.E.A. de la Universidad de Granada organizó, a finales de 2007, la décima edición de sus ya tradicionales Jornadas Andaluzas de Organización y Dirección de Instituciones Educativas, un marco de reflexión, experiencias prácticas, conocimiento científico y afabilidad en el cual se reunieron estudiantes universitarios, docentes y profesionales de la Educación, así como los mejores expertos a nivel nacional en el área de Didáctica y Organización de Instituciones Educativas, los cuales, bajo el lema "*Gestionando los nuevos actores y escenarios de la formación en la Sociedad del Conocimiento*", asumieron la importante tarea de aunar sus conocimientos, sus experiencias profesionales, sus vivencias y sus resultados de investigación para intentar redefinir, en la medida de lo posible, la estructura didáctica y organizativa de la Educación en función de las nuevas necesidades que el modelo incipiente de Sociedad del Conocimiento está planteando a nuestro sistema educativo. El libro objeto de esta reseña es el fruto incuestionable de todo ese crisol de saberes y propuestas.

Lo bueno de la obra en cuestión es que, al aunar los conocimientos y visiones de muchos profesionales que trabajan en líneas muy diversas de investigación, se ha conseguido responder al lema de las Jornadas desde muchos contextos distintos de la Educación, con lo cual, el discurso academicista que se suele relegar a las aulas de la escuela formal ha quedado ampliamente superado por un profundo y variado elenco de aportaciones que van desde la institución tradicional a los entornos educativos diferenciales más recónditos, pasando por un importante número de interesantes experiencias e investigaciones desarrolladas en centros de acogida de menores, programas de garantía social, ayuntamientos, universidades populares, etc.

Una de las primeras aportaciones a destacar es la de Manuel Lorenzo Delgado, que ha redefinido el papel actual de la escuela en un modelo organizativo que él denomina "escuela total" y que no es sino la asunción, de una vez por todas, del principio de integralidad de la Educación que, técnicamente, toda institución académica debería haber interiorizado hace ya mucho tiempo, y que no es sino la necesidad de asumir que el desarrollo de la persona no tiene lugar desde lo académico solamente, sino desde las dimensiones social, personal, psicológica, física, etc.

La idea que subyace a esta nueva concepción organizativa es la de que nuestra escuela ya lleva unos cuantos años respondiendo a responsabilidades que, tradicionalmente, se habían venido asignando a otras instancias sociales como la familia o la iglesia, en un intento de ser una con el entorno que la rodea mediante un comportamiento simbiótico.

Ya hace tiempo que nuestros centros educativos han dejado de abrir de 9:00 a 14:00 como si del horario de una ventanilla de la administración pública se tratase; No. Ahora la escuela amplía su margen de apertura estando disponible desde antes de salir el sol para atender a las necesidades educativas de aquellos niños cuyos padres trabajan, pone a disposición de la comunidad educativa sus instalaciones deportivas para la realización de actividades físico – lúdicas y fomenta todo tipo de experiencias extraescolares de carácter cultural para todos aquellos que, sencillamente, quieran disfrutar de un rato de acercamiento hacia la lectura, la música, la expresión corporal, la pintura o la escritura, ya sean alumnos, padres, profesores o vecinos.

En una Sociedad del Conocimiento en donde el saber está en cada esquina, la escuela apuesta por sacar la cultura de las aulas y ampliarla, llevándola, no sólo a los alumnos, sino a cualquier miembro de la comunidad que esté interesado en seguir aprendiendo y desarrollándose, sin olvidar, claro está, el profundo arraigo social que vincula a esta actividad cultural con el contexto humano en el cual se desarrolla: la comunidad. Esa es la "escuela total", una institución en la que el conocimiento vivo camina por los pasillos y le ofrece la oportunidad a cada ciudadano de saber "un poquito más que ayer pero menos que mañana". Esta concepción de Lorenzo es, sin duda, la que mejor responde a esos planteamientos de la sociedad actual en la que, cada rincón, se convierte en una improvisada aula de enseñanza.

Y no es esta la única visión. Otros autores como Martín – Moreno Cerrillo echan incluso un breve vistazo hacia el futuro y superan el planteamiento organizativo anterior asumiendo, no sólo que la institución escolar estará en el corazón social de nuestra comunidad, sino que la concepción rígida de la burocracia será superada por un modelo más flexible de escuela que atienda más a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de las personas que a las premisas económicas y administrativas de las grandes empresas y órganos de gobierno. Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación estarán más que presentes en el aula: serán una parte indivisible de ella en tanto que no se podrá prescindir de las mismas como hoy en día no se puede pasar de los libros de texto, si bien, habrá que superar algunos problemas que, actualmente, están en fase emergente, como el establecimiento de acuerdos en materia de derechos de reproducción, propiedad intelectual y libre uso del conocimiento o el desarrollo de estrategias de validación de la fiabilidad de los contenidos, que aparecen en fuentes cada vez más variadas y en proporciones más que ingentes.

No olvidemos, además, que la Sociedad del Conocimiento, al hacer valioso cualquier tipo de saber, también escucha a aquellos que defienden que ya es hora de dejar de lado el papel secundario que, hasta hace relativamente poco, ha tenido la mujer en nuestro mundo. En este sentido, ahora más que nunca, precisamos de una escuela democrática que supere los clichés sexistas y prejuicios encubiertos en la cultura organizativa de los centros. Necesitamos promover medidas que sigan evitando que muchos de los estereotipos de segregación de género que se han instalado históricamente en nuestro *modus vivendi* dejen de transmitirse vía currículum oculto, y para ello es necesario, en opinión de Cáceres Reche, la revisión del material didáctico y textos escolares para promover espacios no sexistas en función de los roles tradicionales, la formación y sensibilización de los docentes con un compromiso mayor por la igualdad de género o el fomento de acciones que puedan, no sólo incrementar la presencia de la mujer en campos de la técnica y la tecnología, sino auspiciar la puesta en marcha de proyectos o investigaciones que permitan avanzar hacia la igualdad.

Otros autores como Mercedes Cuevas, se sitúan en esta misma línea de apoyo, no sólo ratificando las conclusiones anteriores, sino intentando dar un paso más hacia adelante al defender los valores del estilo de liderazgo femenino en nuestras instituciones educativas. No olvidemos que los recientes estudios de investigación han demostrado que la mujer, como líder, adopta un rol de gestión mucho más colaborativo, abierto, democrático, consensuado, de equipo y de reparto de responsabilidades. La mujer no busca el poder o el éxito social que puede proporcionar el liderazgo, sino la conclusión aceptable y eficaz de aquellas tareas que le son encomendadas. En este sentido, la apuesta por el valor del liderazgo femenino en una sociedad que, a cada día que pasa, aboga más y más por el trabajo en grupo en pro de la calidad, es, sin duda, un aval inequívoco e inteligente a un caballo ganador en una carrera por un desarrollo profundo y por la igualdad entre hombres y mujeres.

El contrapunto crítico a todas estas consideraciones educativas sobre la Sociedad del Conocimiento lo pone Miguel Ángel Santos Guerra con un texto que, como no podía ser de otra forma, hace uso exhaustivo de ese tono amable y distendido que caracteriza a su autor para hablar de un tema que, por muy irónico que pueda parecer, rara vez ha sido tratado en los discursos teóricos sobre la Educación: los sentimientos.

Con una inteligente metáfora que hace referencia a una excavación arqueológica que busca *“en lo más profundo de nosotros mismos”*, Santos Guerra nos invita a superar los tradicionalismos que rodean a los discursos teóricos habituales sobre organización de instituciones escolares y a tener en cuenta ciertos aspectos sobre los sentimientos de los miembros de la comunidad educativa que, por diversas razones, han sido siempre obviados, pese a la importancia que todos achacamos al factor emocional en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los seres humanos. En ese sentido, el autor destaca algunos hechos que, en una Sociedad del Conocimiento como la que pretendemos alcanzar, pueden resultar un tanto desconcertantes a la hora de plantearnos la eficacia y la viabilidad de los nuevos modelos emergentes de escolarización, a saber:

- La constante obcecación por obviar las diferencias de género asumiendo que a los centros escolares, sea cual fuere su planteamiento didáctico – organizativo, acude el *“alumno medio”*, un prototipo de persona hacia la cual se dirige una enseñanza también arquetípica. Triste realidad para una nueva sociedad que pretende superar a toda costa las desigualdades que las mujeres han sufrido históricamente.
- Como fruto del espíritu neoliberal de la Sociedad del Conocimiento, no se toma ni siquiera en consideración el plantear la consecución de la felicidad de las personas como una de las metas a alcanzar en el proceso educativo. Seguimos centrados en la idea de un currículum que desarrolle conceptos y habilidades *“productivas”* para la comunidad y obviamos descaradamente el valor de la Educación sentimental en un mundo que se torna cada vez más frío por sus planteamientos excesivamente eficientistas desde el punto de vista socioeconómico.
- Pese a la constante mención que se hace de la importancia de la diversidad en todos los discursos referentes a la Sociedad del Conocimiento, desde la organización escolar se sigue apostando encubiertamente por un enfoque homogeneizador que sigue obviando las riquezas y las diferencias individuales de los alumnos. Seguimos siendo prototípicos y buscamos, sea como sea, el *“fabricar personas”* que tengan *“el mismo grado de normalidad”* que las demás. El tema de los sentimientos sigue resultando, a todas luces, una cuestión baladí.
- La falta de consideración respecto a la vida emocional de los docentes: un profesorado que, al inicio de este nuevo milenio, se muestra acosado y privado excesivamente de autoridad y apoyo dentro del aula. No hay interés por las actitudes con las cuales llegaron a la profesión, por las relaciones afectivas con sus compañeros o con el alumnado y tampoco existe afán por indagar acerca de la evolución y el envejecimiento de su autoestima tanto personal como profesional pese a lo importante de este

hecho tanto para el desarrollo de una adecuada vida emocional como para el eficaz desempeño de la labor docente en una escuela que, a cada día que pasa, exige más y más a su profesorado.

En realidad, la crítica no es tal, sino más bien una severa llamada de atención a la comunidad educativa para que aproveche la oportunidad que existe ahora, que estamos planteándonos un nuevo modelo social y pedagógico totalmente revolucionario, de incluir a la Educación sentimental en nuestro currículum *"de eficacia y aprendizaje integrador"*. Aparte de mejorar nuestros conocimientos y de optimizar nuestro rendimiento productivo, debemos satisfacer nuestras necesidades psicosociales de amor, de afecto, de seguridad, de autorrealización, etc. Debemos aceptarnos, reconocer las propias emociones, así como las de los demás y ser capaces de expresarlas sin tapujos, aprender a ser ciudadanos de nuestro mundo y a resolver todas nuestras diferencias pacíficamente asumiendo que toda divergencia enriquece en lugar de enfrentar. Apostemos por una eficacia de *"escuela total"* y seamos más eficientes a la par que somos y enseñamos a ser mucho más felices.

Como se puede apreciar, la obra está concebida como un todo muy cohesionado que difícilmente ha dejado escapar algún tema o contexto por tratar en tanto que, aparte de todas estas aportaciones, los resultados de las diferentes investigaciones científicas realizadas por algunos de los ponentes han puesto de manifiesto muchas de las nuevas necesidades de redefinición de los planteamientos del trabajo educativo en ámbitos como los centros de acogida de menores, la pedagogía hospitalaria, la inspección y la orientación educativa, la escuela rural o la Formación Profesional, entre otras. El broche de oro, quizá, ha sido la apuesta por ir más allá del propio saber, la bandera de la Sociedad del Conocimiento, para alcanzar la mejora total y ecléctica del ser incluso a nivel emocional y espiritual. Un trabajo elegantemente rematado y muy bien planteado desde el punto de vista de una Educación que, día a día, está cada vez más presente en todos los rincones de nuestra vida cotidiana. Altamente recomendable.



Torres, J.A., Colmenero, M.J., Hernández, A. (2008). *Aspectos generales y legislación internacional sobre educación especial*. Granada: Impredisur. 136 pp. ISBN: 978-84-7933-628-8

Reseñado por: Juan Manuel **Trujillo Torres**
(Universidad de Jaén)

“Aspectos generales y legislación internacional sobre educación especial” es una obra de reciente aparición, complemento de la obra “Marco legislativo para profesionales de alumnos y alumnas con necesidades educativas de apoyo específico”. Ambas publicaciones están realizadas por un grupo de maestros y maestras que trabajan en centros educativos en las especialidades de educación especial, tanto en audición y lenguaje como en pedagogía terapéutica. La coordinación la han realizado tres profesores de la Universidad de Jaén. José Antonio Torres, María Jesús Colmenero Ruiz y Antonio Hernández Fernández son especialistas en Educación Especial, versados en bases pedagógicas de la educación especial así como de su aplicación práctica. El grupo de investigación en el que este libro se ampara se denomina DIEA: Desarrollo de la Investigación de la Educación en Andalucía.

En líneas generales este libro tiene tres partes diferenciadas: la primera en la que se tratan aspectos generales de la educación (acceso, organización, planes y proyectos, competencias...); una segunda en la que se describe la legislación sobre discapacidad en diferentes comunidades autónomas españolas (Murcia, Asturias y Canarias) y una tercera parte en la que se trata la legislación correspondiente a Argentina, Rumanía, Italia, Reino Unido y Estados Unidos.

Esta obra comienza describiendo el sistema de acceso a la función pública, se comenta el sistema de oposición para la especialidad de audición y lenguaje así como pedagogía terapéutica y los requisitos necesarios para este acceso. Continúan los autores mostrando la organización y funcionamiento de los centros educativos basándose en la Ley Orgánica 1/1990, la Ley Orgánica 10/2002 y las últimas: Ley Orgánica de Educación española 2/2006, y la Ley de Educación Andaluza (21-11-2007). Con esta visión general de los centros educativos, el capítulo 3 se centra en los planes y proyectos que son accesibles para los maestros de los centros educativos: centros TIC, centros bilingües, deporte en la escuela, compensación educativa...etc. El capítulo 4 se centra en una casuística propia de zonas geográficas muy particulares, los centros rurales. Los capítulos 5 y 6 nos aportan una visión rápida sobre algo tan novedoso en educación como son las “competencias”. No debemos olvidar que las competencias surgen como una necesidad europea de aunar criterios y de poner unas metas comunes de hasta dónde, o cual, debemos siempre tener en cuenta a la hora de evaluar cualquier área.

La segunda parte de la obra se centra en diferentes comunidades españolas. La lectura de la legislación sobre discapacidad en Murcia, Asturias y Canarias muestra el trasfondo común que existe en comunidades tan dispares, con las diferencias propias fruto de los recursos que se disponen y la preocupación innovadora de las diferentes comunidades.

La tercera parte de esta obra versa sobre la legislación en relación con la discapacidad en diferentes países del mundo. Nos llama la atención cómo Argentina profundiza legislativamente en aspectos laborales, protección social, acceso al trabajo, familia, licencia a madres con niños afectados de discapacidad, bilingüismo intercultural, atención hospitalaria y domiciliaria, los docentes y su formación, nuevas tecnologías y educación....todo esto además concretado en cada provincia. La legislación en Rumanía es más pobre en el sentido "argentino" de la palabra limitándose los legisladores a los aspectos básicos de la discapacidad. Los capítulos 13 y 14 están dedicados a la legislación italiana, cuya lectura recuerda en muchos aspectos la legislación española. En Italia prevalece la tendencia a clasificar al alumnado en "normali educabili, insufficienti, disadattati rieducabili y insufficienti semieducabili", les preocupa el diagnóstico del alumno, la oferta educativa especial y las medidas de apoyo en cada etapa educativa. En Gran Bretaña la SEN (Special Education Needs) se refiere a aquellos niños que tiene una mayor dificultad para el aprendizaje respecto de otros niños de la misma edad. Nos llama la atención los niveles de acción que establecen para dar respuesta a las necesidades especiales: acción escolar, acción escolar extra y evaluación oficial. Por último en Estados Unidos es el Centro Nacional de Disseminación de Información para niños con Discapacidades la fuente principal de información sobre legislación y discapacidad. La IDEA (Individuals with Disabilities Education Act.) es la equivalente a nuestras leyes sobre discapacidad. En esta acta se habla de "una educación pública gratis y apropiada", protección de los derechos de los niños con discapacidad,...y nos llama poderosamente la atención la definición pormenorizada de las diferentes patologías y servicios de apoyo a las mismas.

Valoración crítica

Aspectos generales y legislación internacional sobre educación especial es un libro de lectura rápida y fluida, por su brevedad resulta un elemento útil para conocer la legislación en diferentes entornos. Los capítulos tienen el valor añadido de haber sido realizados, casi en su totalidad, por maestros y profesores nativos del mismo, lo que fortalece los datos expresados en esta obra. La bibliografía es adecuada y útil para ampliar conocimientos sobre el tema. En líneas generales es un libro que con un índice discutible en su estructura nos transporta de forma eficaz a diferentes puntos de la geografía mundial, lo que permite al lector hacer comparaciones realmente insospechadas.

Conclusión

El libro presentado es una obra temática singular, ya que es monografía sobre legislación y discapacidad, no obstante es un tema que debe ser conocido por toda la sociedad. "Aspectos generales y legislación internacional" facilita ese

acercamiento poniendo en las manos del lector lo “básico” sobre discapacidad en diferentes puntos del mundo de una forma fluida y eficaz. El estilo de redacción tiene algunas curiosidades debido a que la mayoría de los autores son nativos de los diferentes países de los que se hace la revisión legislativa, esto se refleja en giros y expresiones que los coordinadores han preferido respetar, ya que no afecta a la comprensión del texto. En general estamos ante una obra de fácil lectura y utilidad para un colectivo en particular y para la sociedad en general.